



Expediente nº: 2194/2024

Asunto: ANUNCIO TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Se transcribe a continuación Resolución de la Concejal de Recursos Humanos, firmada digitalmente el 26 de noviembre de 2024:

“HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelodones, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del 2022, 2023 y 2024 respectivamente, cuyas bases específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de abril de 2024 y las mismas se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid mediante anuncio nº 117 del 17 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid se comunica que dicho curso comenzará el día 9 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta asimismo que este Ayuntamiento se encuentra en la fase de presentación de la tasa para la realización del reconocimiento médico, debiendo realizarse todavía dichos reconocimientos, así como la fase de concurso del presente proceso selectivo.

Visto lo establecido en el art. 33 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo a la tramitación del procedimiento de urgencia.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4363 de 26 de noviembre de 2024.

La Sra. Concejal de Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-1541 de fecha 4 de julio de 2023, en el día de la fecha, adopta la siguiente RESOLUCIÓN:





Ayuntamiento
de
Torrelodones

“1º.- Reducir a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, indicados en las bases que regulan el proceso selectivo, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid mediante anuncio nº 117 del 17 de mayo de 2024, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

2º.- Publicar anuncio al respecto de la presente Resolución en la sede, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AZMKKROY24347NEJITJUPHA79W
Verificación: <https://sede.torrelodones.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

